



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1

MODIFICACION Nº 4 DEL PRESUPUESTO 2016

EXPEDIENTE Nº 1 DE CREDITOS ADICIONALES

HOJA 1.

D^a. IDOIA IZAGIRRE MENDIKUTE, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA

CERTIFICA:

Que el remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2015 es el siguiente:

Deudores pendientes de cobro	3.889.601,59
Acreeedores pendientes de pago	- 2.810.546,21
Fondos líquidos de tesorería	<u>4.143.112,14</u>
Remanente líquido de Tesorería	5.222.167,52
Remanente para gastos con financiación afectada	
Saldo de dudoso cobro	<u>- 819.289,52</u>
Remanente para gastos generales	4.402.878,00

Siendo la situación actual del mismo la siguiente:

Incorporación de créditos financiada con remanente afectado	
Incorporación de créditos financiada con remanente gastos generales	1.347.885,72
Créditos adicionales financiados con Remanente de tesorería	
Remanente de libre disposición	3.054.992,28

Y para que así conste y surta los oportunos efectos y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, extendo la presente certificación en Ermua a 6 de julio de 2016.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

